CONTRATO Nº48 /2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2013
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC,** RUC N° 932533-6, con domicilio en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Guido Antero Nuñez Fleitas**, con Cédula de Identidad N° 932.533, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE UTIELES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	003	04	0	340	10	001	99	127.529.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 262.629.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2013 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°158/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez Tel.: 441-470 - 493533 Asunción - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Director General de Contrataciones Dirección General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PEDIDO UTILES DE OFICINA						MULTIMERC - RUC: 932533-6			
ITEM	COD. CAT.	DESCRIP. DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	Total
1	44121621	Almohadillas para sellos	Almohadilla: Inocuo y libre de metales pesados, garantiza múltiples impresiones uniformes, igual que de imprenta, tamaño mediano, color azul.	UNIDAD	55	horse	chino	3.450	**189.750**
6	60121535	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica	Gomas para Borrar Vinílicas, blancas, finos, de excelente borrado, que no dañe la superficie de papel, con capuchón de plástico.	UNIDAD	100	sabonis	chino	600	**60.000**
8	44122107	Carga para presilladora Nº 23/10	Carga para Presilladora Grande 23/10 x 1000 unid. c/u.	CAJA x 10 cajitas	80	screbba	chino	2.550	**204.000**
9	44122107	Carga para presilladora Nº 23/13	Carga para Presilladora Grande 23/13 x 1000 unid. c/u.	CAJA x 10 cajitas	80	screbba	chino	2.890	**231.200**
11	44122011	Carpeta Archivadora Plastificada	Carpeta plástica, tamaño oficio, textura firme, rígida, colores a elegir.	UNIDAD	1520	condor	nacional	750	**1.140.000**
17	31201510	Cinta Adhesiva Chica	Rollos de precinto impregnada de resina y potencia de pegado normal. preparada para cortar a mano. que es de color transparente tamaño chico.	UNIDAD	130	POLO	NACIONAL	300	**39.000**
18	31201505	Cinta Adhesiva de papel Ancho	Cinta de papel creapeado de alta adhesión para empapar, sujetar, rotular, resistencia a la adhesión, aplicables sin manchar. De 50 mts	UNIDAD	1000	DE	NACIONAL	2.375	**2.375.000**
19	31201510	Cinta Adhesiva Grande	Rollos de precinto impregnada de resina y potencia de pegado normal. preparada para cortar a mano. que es de color transparente tamaño Grande	UNIDAD	100	AB	nacional	460	**46.000**
22	44122104	Clips Mediano	De metal, tamaño mediano, Caja x 100 piezas Nro. 4 a 6. Galvanizado resistente.	CAJA X 100 PIEZAS	50	PAPER CLIP	chino	930	**46.500**

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Fo[illegible]
Dir[illegible]
de A[illegible] y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M. [illegible] Sergio Barrios
[illegible] M.S.P. y B.S.

23	31201610	Cola Plástica	Líquida, Blanca, sin disolventes, no inflamable, secado rápido, transparente y duradero, tapón con dosificador para fluido continuo, usos en papel, cartulina ect. entre 80 a 100 grs. Con sello de garantía del producto.	UNIDAD	50	MAXI	BRASIL	2.085	**104.250**
34	44121708	Marcador Fosforescente Punta Gruesa	Resaltador de Texto, Punta Gruesa, tinta base de agua , punta cencel 2 anchos por línea , tinta de larga duración, cuerpo de plástico. En Varios Colores Fosforescentes de 6 unidades	PAQUETES	100	sabonis	nacional	6.500	**650.000**
38	44121708	Marcador indeleble punta gruesa - NEGRO	Indeleble. Punta Gruesa, trazo uniforme inodora resistente a la luz y al agua, cuerpo de plástico de 1,5 a 3mm Color Negro, de excelente rendimiento para metales, madera y Vidrio, secado rápido y resistente por unidad.	UNIDAD	70	sabonis	chino	1.330	**93.100**
39	43202005	Memoria USB 8 Gb.	Memoria USB 8 Gb. Con Garantía escrita por 6 meses. Certificación de calidad	UNIDAD	12	TDK	chino	32.000	**384.000**
								TOTAL ADJUDICADO	**5.562.800**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 696838 BANCO ITAU.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Cinco millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Manuel Domínguez c/ Brasil – Centro Nacional del Quemado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Centro Nacional del Quemado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% *del valor total del Contrato.*

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de noviembre de 2013.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay
Sr. Guido Antero Nuñez Fleitas
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Barrios Heyn
CONTRATANTE